

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 28

ACTA No. 04 de 2012

GENERALIDADES		
FECHA: 23 de julio de 2012	HORA: 9:30 a.m.	LUGAR: CREAD CÚCUTA

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA

Nombres	Rol
Doctor Edgar Díaz Contreras Doctor Silvano Serrano Guerrero	Presidente
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Dra. Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Señor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Arquitecto Oscar Villamizar Garzón	Representante Sector Productivo
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Profesor Rodolfo Contreras	Representante de los Ex rectores
Doctora Esperanza Paredes Hernández	Rectora

Profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana	Secretaria
--	------------

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación y posesión de la Secretaria General 2. Verificación del quórum 3. Aprobación Orden del Día 4. Aprobación Acta No. 003 5. Seguimiento al Acta No. 03 6. Informes <ul style="list-style-type: none"> Informe de rectoría Informe de planeación Vicerrectoría de investigaciones Vicerrectoría Administrativa 6.1. Propuesta cronograma de sesiones 6.2. Presentación del Estudio socioeconómico de los estudiantes de Pregrado UPA 6.3. Informe IPS a cargo del representante del Consejo Superior ante la Junta 6.4. Ejecución presupuestal 6.5. Informe sobre el estado del proceso de liquidación de los convenios Casanare Chía 7.0 Consideración y aprobación de Acuerdos <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Por el cual se revoca en su totalidad el Acuerdo No. 064 del 15 de junio de 1988 7.2. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 024 del 28 de mayo de 2012, que concede el Período Sabático al profesor Juan Carlos López Carreño 7.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente una profesora <p>De la categoría de Asistente a Asociada</p>



Profesora Luz Alba Caballero Pérez

7.4. Por el cual se concede Período Sabático a la Profesora Xiomara Yañez Rueda

8 Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se procede a dar lectura al orden del día el cual es sometido a consideración por la presidencia y se proponen las siguientes modificaciones así:

- El Profesor Elkin, en su calidad de representante de los docentes solicita se incluya un punto en el orden del día, donde se ponga a consideración la realización de una sesión especial para tratar el tema de la elección y designación del Rector (a), esto con el fin de establecer si se va a utilizar la normativa vigente en el Estatuto General, para éste tema específico, o si se piensa modificar la misma incorporando aportes de cada uno de los miembros.
- El Profesor RODOLFO CONTRERAS solicita, en calidad de representante del Consejo Superior ante la IPS-Unipamplona, se incluya un punto para él presentar un informe de esta Unidad ante los honorables miembros.
- El representante de los estudiantes solicita se incluya un punto en el orden del día o se trate en varios, para que la administración, en el próximo consejo superior extraordinario u ordinario, rinda un informe sobre el estado de los convenios; de Casanare, de Chía, y la liquidación del Hospital Erasmo Meoz con la IPS Universitaria.

Al respecto LA SEÑORA RECTORA expresa que en esta sesión se puede presentar el informe de los dos convenios.

El Representante de los estudiantes recuerda la necesidad de un informe sobre la liquidación del Hospital Erasmo Meoz con la IPS Universitaria

- EL PROFESOR SIMEÓN propone incluir en el orden del día, un punto donde se solicite un informe académico-administrativo a cada una de las dependencias de la Universidad; dicho informe puede ser para la próxima sesión.
- LA SEÑORA RECTORA Expresa que esos informes de gestión deben ser solicitados directamente a la Rectoría para que ésta a su vez, los pida a los funcionarios; se precisa que se ha presentado recientemente el informe de rendición de cuentas. Si una vez presentados los informes por la Rectoría se considera que no son satisfactorios, el Consejo Superior procedería a solicitarlos. Agrega que ha consultado con el asesor jurídico y han concluido que hay una ambigüedad o confusión entre las funciones de los Consejeros y las de la Rectoría. Además, menciona que algunos consejeros han solicitado informes al Vicerrector Académico y a algunos funcionarios directamente; precisa que ese no es el procedimiento y que dicha solicitud se debe realizar directamente a la Rectoría para que desde allí se solicite a los funcionarios y se haga llegar al consejero o al HCSU.

Interviene EL DR. VERGEL para puntualizar que el HCS, desde el punto de vista jurídico, no es un órgano de coadministración hacia el interior de la Universidad y que los consejeros deben solicitar informes directamente a la Rectoría. Además, menciona que hay un canal institucional establecido entre



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 3 de 28

los funcionarios y el HCS y que ese canal es la Rectoría, quien a su vez rinde cuentas al HCSU.

La Señora Rectora señala que ha presentado los informes respectivos ante el HCSU, y que si algún consejero solicita un informe específico, la rectoría está dispuesta a presentarlo.

- EL PROFESOR ELKIN interviene para aclarar lo solicitado por el profesor Simeón está amparado en la Ley, ya que según el literal d) del artículo 69 de la Ley 30 donde se establece que un de las funciones del Consejo Académico es "*Rendir informes periódicos al Consejo Superior Universitario*". Lo anterior en aras de aclarar lo expuesto por el profesor Simeón, y concluye que la solicitud está relacionada con que ante los honorables miembros se someta a consideración la exigencia de informes que deben presentar ante el HCS las autoridades académico-administrativas.

EL SEÑOR GOBERNADOR aclara que las solicitudes deben tener un orden y según lo expresado por el Dr. Vergel, las mismas se deben hacer a la Rectoría.

- LA DOCTORA ESPERANZA menciona que la administración ha presentado informes abiertos, como el de rendición de cuentas donde se publicó toda la información relacionada con la UPA. Si algún consejero solicita información particular de vicerrectorías, decanaturas u otra dependencias, la administración con el mayor gusto la entregará.
- EL PROFESOR ELKIN aclara que él es una de esas personas que ha solicitado información, y específicamente a la Vicerrectoría Académica, pero que antes de solicitar dicha información le informo a la Rectora que la misma sería utilizada para realizar una investigación respecto al desempeño académico de la UPA en los últimos 12 años.
- LA SEÑORA Rectora toma la palabra para mencionar que la administración tiene claro el trabajo que ha realizado a favor de la UPA y no entiende por qué se solicita información sobre el número de Facultades, de Programas, de registros calificados existentes y perdidos, etc. y que por lo tanto no le queda claro cuál es el verdadero fin de solicitar dicha información. Adhiere que se realizó una rendición de cuentas que fortaleció la imagen de liderazgo del Consejo. También menciona que si algún Consejero considera que la información presentada en la rendición de cuentas es falsa que lo denuncien ante las autoridades competentes.
- Finalmente, EL PROFESOR ELKIN le aclara a la Señora Rectora que en ningún momento busca evaluar la actual administración, ya que la información solicitada es a partir del año 1998 y que simplemente quiere realizar una investigación donde se refleje la evolución académica de la UP des el año mencionado hasta la fecha actual.
- EL PROFESOR SIMEÓN declara que se ciñe al procedimiento por lo tanto retira la solicitud presentada. Añade que tramitará la información que requiera a la Rectoría.
- Interviene EL CONSEJERO JUAN MANUEL, para decir que lo que se busca en el HCSU es contribuir al mejoramiento de la UPA y que por lo tanto sería importante que la rectoría pasará informes detallados de cada oficina, claro está después de solicitarlo al directivo respectivo. Lo anterior permitiría, desde el HCSU, contribuir en las mejoras posibles y conocer de primera mano el estado de cada oficina y poder tomar las medidas de mejoramiento sin importar el costo político.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 4 de 28

- Interviene la Rectora para solicitarle a los consejeros estar más atentos en las sesiones, ya que ella cuenta con un compilado de todos los informes presentados en sus cuatro años al HCS. Además, aclara que la administración está comprometida con las solicitudes de los consejeros en cuanto al mejoramiento continuo de la UP y su entorno.

Finalmente, el Gobernador pone a consideración el orden del día con las siguientes modificaciones:

- Programación de una sesión para tratar el tema de la reglamentación para la elección de Rector
- Presentación de informe, por parte del Dr. Rodolfo Contreras, delegado del HCS ante la Junta Directiva IPS-Unipamplona
- Presentación de informe de los convenios Chía y Casanare, y de la liquidación del contrato Hospital Erazmo Meoz – Clínica Universitaria

El orden del día es aprobado.

2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL

Con el fin de posesionar a la Secretaria General, se designa la Profesora Yamile Durán Pineda, representante de las autoridades Académicas, como Secretaria Ad-Hoc. El Doctor Edgar Díaz Contreras, Gobernador del Departamento, en su calidad de Presidente del Consejo Superior, procede a tomar el juramento de rigor a la nueva Secretaria General, profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana quien manifiesta no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

4. APROBACIÓN ACTA No. 003

Se solicita a los Consejeros sus consideraciones al Acta 003 remitida vía electrónica. Se realizan las modificaciones y observaciones que se refieren a continuación:

El PROFESOR ELKIN FLOREZ Presenta algunas aclaraciones y correcciones:

Respecto al punto 4 , en lo referente al seguimiento al Acta, en el aparte que se lee: “la señora rectora convocará a una sesión extraordinaria para hablar sobre clínica, expresa el profesor que se aclare si es una sesión especial para el informe de la clínica o si es mejor que el profesor Rodolfo presente el informe sobre la clínica.

La Señora RECTORA expresa que considera importante la realización de esa sesión, la cual propone se realice en la Clínica, para que haya claridad sobre el proyecto, sobre la política de vinculación laboral y de la manera como se ha defendido el modelo en la Junta.

Solicita que en el punto dos aparezca que él no está de acuerdo con la venta del predio de la Finca que se solicita para construir una carretera.

En el Punto cinco (informe), el profesor solicita que en la frase “*Creemos que es una manera eficiente de manejar el presupuesto de la universidad en todas sus relaciones*”, para la palabra “*creemos*” se especifique si es la administración la que



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 5 de 28

está de acuerdo o el Consejo Superior. Lo anterior teniendo en cuenta que él, como miembro del HCS, no conoce el marco fiscal que se menciona en ese párrafo.

La Rectora menciona que en el informe se están considerando las cosas generales que se presentaron en la jornada de rendición de cuentas; evento al que se invitó a todos los consejeros. Finalmente le solicita a la Secretaría General se transcriba y se haga llegar a los consejeros la parte pertinente del informe de rendición de cuentas **(Ver anexo 1)**

Continúa el profesor diciendo que en ese mismo punto se menciona el programa de fortalecimiento institucional donde se describe que la UP alcanzará el punto de equilibrio en año 2014, pero que sin embargo se alcanzó el año anterior y alcanzando dos objetivos misionales; el profesor solicita se mencionen en el informe los dos objetivos académicos misionales.

Manifiesta que no sabe si es procedente el párrafo que menciona “que la dirigencia política nos ayude para que el Ministerio de Educación asuma el tema de un 60% de profesores ocasionales, no sabe si la cifra sea del 60% o si estamos por el orden del 70-75 por ciento.

Hay un párrafo que contiene: “Quiere sugerir la apertura de un espacio para que el Consejo se entere de cuáles son los puntos estratégicos en los que deberíamos participar con una propuesta del nuevo modelo de educación superior”. El profesor solicita se incluya en el Acta que el Representante de los Profesores solicitó la creación de un Comité Ad-Hoc que empezara a trabajar propuestas de reforma de la nueva Ley de educación y también que este Consejo ha propuesto que exista un comité, donde participen todos los estamentos, para tratar el tema de la reforma o nueva Ley de educación y que desde la UP se tenga una propuesta al Gobierno.

La secretaria general pregunta si existe alguna otra sugerencia, a lo cual el profesor responde que sí y expresa:

Solicito a la administración, que tal como lo ha venido haciendo, se continúe con la conformación de los programas académicos, como unidad académico-administrativa y se elimine o se restablezca la función de los Departamentos. Lo anterior con el fin de que los procesos académicos de cada uno de los programas de la UP se vean fortalecidos, ya que la actual estructura de Departamentos solo ha reflejado un desmejoramiento. Para aclarar esta propuesta manifiesta como Representante de los docentes que el Doctor González Joves, en su momento, agrupó varios programas en departamentos, suprimió los Directores de Programa y de este modo se incrementó el trabajo, por esa razón los docentes no quieren asumir la Dirección de un Departamento, además porque, según el decreto 1279 (régimen salarial de docentes universitarios) un director de Departamento solo recibe dos puntos salariales al año mientras que un director se le asignan los mismo que a un decano, 6 puntos. Por lo anterior, solicito que se mantengan las direcciones de programa, se les dé a estas direcciones el soporte administrativo necesario para que los procesos académico-administrativos funcionen como debieran, y que se eliminen o redefinan los Departamentos ya que le parece un gasto innecesario, al existir funciones que se están cruzando.

La SEÑORA RECTORA expresa que ante la anotación del profesor Elkin ella intervino, con base en el estudio que se realizó desde la sociología de la educación, con el acompañamiento del Doctor Mario Díaz. Se argumentó que la división académica de la universidad debe expresarse en las plantas de personal. Cómo los Departamentos Académicos desaparecieron, sin ninguna argumentación del Consejo Académico, sino por decisión del Doctor González. Ella intervino precisando la necesidad de revisión del tema. Adiciona que los departamentos no pueden desaparecer. Reafirmando que lo que se busca es el fortalecimiento de la parte académica de la universidad.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 28

La Profesora YAMILE DURÁN agrega que esa reflexión se deriva de las observaciones que se hicieron a un Acuerdo modificatorio de planta global de la Universidad, en ese sentido se presentó una inquietud de las unidades académicas, ya que el Director de programa se proponía sin ningún tipo de funciones, lo cual generaba un conflicto de actuación; por lo tanto, se debe revisar el tema para evitar que un director de Departamento termine realizando solo funciones administrativas.

El Profesor Rodolfo, Representante de los Señores Ex rectores, solicita una moción de orden, en el sentido de que se están haciendo objeciones al acta anterior y que no se deben hacer aclaraciones a cada objeción, solo se deben presentar las respectivas objeciones de manera muy concreta.

La Señora Rectora interviene para informar que las apreciaciones de la Decana también se relacionan al acta que se considera y son importantes en el procedimiento.

El profesor ELKIN FLÓREZ, anota que en el punto 6,6 parece que él hubiera interpelado sólo para referirse al caso de la profesora Patricia Mazeau de Fonseca, y él realmente lo hizo para todos los docentes. Enuncia que en lo relacionado con la clasificación y ascenso en el escalafón de los docentes su intervención fue de forma general para todos los compañeros. Además, menciona que si el punto se debe mantener, también hay que mencionar que él fue quien lidero todo el proceso para que la profesora Mazeau fuera escalafonada. Solicita se arregle el punto para que se entienda de forma general o se especifique claramente lo de la profesora Mazeau.

Toma la palabra el Señor Gobernador para poner a consideración la aprobación del acta 003. Se aprueba el Acta con las observaciones realizadas.

5. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 03

La secretaría General informa lo realizado para atender las tareas desprendidas del acta 003.

- Mediante comunicación del 31 de mayo del presente año, se dio respuesta al señor Juan Antonio Villamizar Galvis sobre el tema relacionado con los linderos de Villamarina. El señor Juan Antonio respondió dicha comunicación, enviando un derecho de petición y también se recibió un comunicación de la personería de Pamplonita, y hay un cita para la presente semana donde se reunirá la oficina jurídica y la personería para aclarar el tema.
- Con fecha 31 de Mayo Se recomendó al Representante de los Profesores ante este Organismo convocar los estamentos con el fin de formular una propuesta para la elección de Rector (a), ya que esto había sido una de las inquietudes manifiestas de los estamentos.

Frente a este punto el Profesor ELKIN FLOREZ informa que se hizo una convocatoria con el apoyo institucional pues no se tienen aún el suficiente poder de convocatoria. Allí Asistieron los Consejeros representantes de los docentes, de las autoridades académicas, de los estudiantes, y de los egresados. En dicho evento se hizo presente una gran cantidad de compañeros de los tres estamentos, pero, añade que hubo un percance y bajo su apreciación personal, expresa que ASPU, en cabeza del profesor Ariel, manipuló la convocatoria y generó que los estudiantes no permitieran adelantar la asamblea. Es claro que no se entendió que lo que buscaba la asamblea era presentar una propuesta de elección de Rector nacida desde la base. Además, que faltó el apoyo de ASPU y de algunos estudiantes. Es probable que el ambiente de protesta que se maneja a nivel nacional les haya hecho pensar, a estos estudiantes que estaban frente a la administración o al gobierno y que por



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 7 de 28

ello no hubiesen permitido el buen funcionamiento de la asamblea. Finalmente, mencionó que el HCSU tomo cartas en el asunto de la democratización de la elección del Rector y que se dio el apoyo a dicha propuesta pero que no se conto con el respaldo para tal fin.

LA SEÑORA RECTORA refiere el contexto en dos puntos específicos. El primero está relacionado con la solicitud de los estudiantes al HCS en el paro pasado, en cuanto a la creación de una constituyente consultiva y que el HCS aprobó y ella particularmente. En ese sentido y al recibir en la sesión anterior la carta de un profesor, solicitando la democratización de la elección de Rector, el profesor Elkin solicito que no fuera solo la propuesta de un docente sino que se consultara a las bases; en ese momento el profesor solicito que la administración convocara a una asamblea para tratar el tema, ante lo cual la Rectora consideró que debía convocar el docente y que además porque eso la podría inhabilitar si a futuro pretendiera aspirar a una reelección. Deja claro que la administración si colaboro con la logística.

El Profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ; representante de los egresados manifiesta que siguiendo la solicitud del HCS, los estamentos citaron a la asamblea, pero parece que hay intereses oscuros en algún sentido. Por ejemplo, ASPU que es el que más pregona la democratización fue quien saboteo el conversatorio y sin saber quien más estaba interesado en que la asamblea no se realizara. Agrega que no sabe quién más estaba interesado en que no se diera esa reunión. Informa que la persona que envió la solicitud no participó con propuestas claras, que hay propuestas que quieren desconocer la reglamentación existente y considera que la comunidad aún no está madura para un proceso de democratización.

El Profesor ELKIN piensa que, dado los sucesos acaecidos en la asamblea o conversatorio, como consejo Superior deberían reunirse para normar el proceso de elección y designación de Rector de modo que sea una decisión concertada, informa que él no tiene la solución pero podría trabajarse: Concluye afirmando que se debe analizar el tema teniendo en cuenta cómo aportan los estamentos de modo que la universidad no se vea afectada con paros.

La Señora RECTORA aclara que la elección de Rector está normada, de lo que se debe hablar es de posibles modificaciones.

A lo anterior el profesor se retracta y aclara que lo que se debe realizar es una revisión de la normativa existente y proponer los posibles cambios y mejoras a la normatividad.

Continúa la Secretaria General con el seguimiento al acta 003:

- Se informa que mediante comunicación escrita se solicitó a la doctora Ludy Páez definir con el señor Gobernador una salida para continuar con el proyecto de acompañamiento de la Universidad a la Gobernación de Norte de Santander, para definir el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Doctora ESPERANZA refiere que se perdió la convocatoria ganada por la Universidad, y que ya se había establecido convenio con la Universidad del Rosario para desarrollar el proyecto pero dado que no se tramitó disponibilidad que cubriría la partida de la gobernación dicho proceso no se pudo realizar y se perdió la convocatoria ya ganada. Además, informa que la Universidad ya había suscrito convenios y tramitado pólizas.

El Señor GOBERNADOR le informa a la rectora que con comunicación directa se habría resuelto la situación, que se debido hacer el esfuerzo para entablar la comunicación directa con él, más cuando Usted cuenta con mi número personal. La Doctora Esperanza informa que se comunicó a la Doctora Ludy, se realizó una



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 8 de 28

reunión se envió una comunicación. En cuanto al estado del convenio aún no se ha firmado acta de liquidación, se mandó una carta a Colciencias. El señor Gobernador expresa su total disponibilidad para materializar este tipo de propuestas y solicita que ese tipo de decisiones sean tratadas directamente con él. Se concluye que se revisarán las posibilidades de recuperación del convenio.

- Se informa que se remitió a los miembros la reglamentación existente sobre la elección de rector (a).
- El profesor ELKIN, señala que se había solicitado estudio socio económico para el modelo de matrículas, se le informa que la presentación pertinente se realizará en la sesión de informes.

6. INFORMES

6.1. INFORME DE RECTORÍA.

LA SEÑORA RECTORA INFORMA que se encuentra para impresión el documento del ejercicio de rendición de cuentas; se va a entregar a la ciudadanía una síntesis y se va a distribuir a las personas que tuvieron que ver en este proceso, para que toda la comunidad lo conozca.

Expresa que el proceso de recuperación de esta universidad fue muy duro y que este Consejo cumplió un papel muy importante. Además. Que este tema de la elección de Rector es muy álgido porque la universidad en este momento a pesar de todos los problemas estructurales, que todavía tiene que son sus profesores ocasionales, debe fortalecer el proceso de educación a distancia, la universidad ha alcanzado una estabilidad muy importante, ha fortalecido su patrimonio, el proyecto de la clínica es un proyecto para la región no solo para la universidad. Llama la atención sobre la responsabilidad que tiene este Consejo y sobre el interés del mismo en difundir todo lo que la Universidad ha logrado. Informa que se tienen listos los siguientes documentos:

- Publicación rendición de cuentas
- Plan de desarrollo

Sobre el particular se informa ampliamente la metodología participativa de trabajo implementada para este fin desde el año 2010. La Señora Rectora pone a disposición de los Honorables Consejeros el documento para su revisión.

- Versión síntesis del documento de Plan de Desarrollo

En el informe se describe la Política de internacionalización que se ha incorporado al plan de desarrollo 2013-2020. La perspectiva del MACROPROYECTO es un aspecto central del plan de desarrollo, se hace un recuento de cómo, a pesar de las limitaciones existentes al momento de asumir la administración y de la falta de confianza sobre las posibilidades de superación institucional en este consejo se inscribió esa propuesta que orienta y marca lineamientos para el desarrollo institucional.

- Retos para la transformación académica
- Retos de la ley de Ciencia y Tecnología (Nuevo modelo productivo, competitividad, modelo sistémico, consolidación de redes, regionalizar la ciencia para el desarrollo de los departamentos, fortalecer relaciones universidad empresa estado.)
- Visión y Misión. Se incorpora como Práctica central la investigación.



El consejero Juan Manuel informa que hay un error al decir primero lo binacional y luego lo nacional, por lo tanto solicita se incluya lo nacional antes de lo binacional. Se plantea que se revisará.

- Prospectiva de desarrollo de la investigación

La señora Rectora manifiesta que la Universidad ha fortalecido de manera muy importante la investigación, dotado las convocatorias de manera amplia, definido las convocatorias como proyectos de investigación y todas han tenido como requisito que impacten la región binacional, adiciona que se han fortalecido las movilidades de los profesores y la infraestructura.

La señora Rectora continúa con el informe. Se consigna en el **anexo No 1**

Siendo las 10:42 AM se retira el Señor Gobernador se retira de la sesión y deja como su delegado al Doctor Silvano Serrano. Nombrado mediante Decreto 00064 del 23 de julio

6.2. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Continuando con los informes de la Administración el Profesor NELSON FERNANDEZ. Vicerrector de Investigaciones realiza la presentación de los avances, logros y re direccionamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones.,

LA SEÑORA Rectora Informa al Consejo que por razones de salud no pudo viajar en delegación de este Consejo a la agenda académica prevista en México. E informa que el profesor Elkin Flórez manifestó su interés como investigador de participar en dicha delegación.

EL PROFESOR ELKIN agradece a la administración su delegación para asistir a este evento con el fin de aportar en los futuros procesos investigativos de la UP.

EL PROFESOR NELSON FERNÁNDEZ, presenta el informe de la visita realizada a la UNAM, Centro de e investigaciones interdisciplinarias: Informa el cumplimiento de la agenda con la vista al instituto de geofísica, el cual será un aliado importante, al Centro de Ciencias de la Complejidad. Cita la sesión de trabajo con el Dr Gustavo Martínez Mekle, quien trabaja ambientes pasados y ofreció posibilidades de intercambio estudiantil y profesoral,

EL PROFESOR ELKIN toma la palabra para indicar que el informe está muy bien especificado y para aclarar cuál fue su aporte en la visita a México. Cree que es importante mencionar que los buenos procesos nacen de una buena socialización. Expresa que es importante que nuestros investigadores y grupos hagan parte de la formulación de las políticas; que eso daría mucho más peso a las mismas. Agrega que si nos equivocamos en la formulación de nuestra política de investigación lo hacemos todos como investigadores y si ganamos gana la Universidad. También, propone que nos autoevaluemos y que nos comparemos en el tema investigativo con otras Instituciones del País y no solo con las Universidades del Departamento, con el fin de identificar nuestras fortalezas y debilidades y que dicha autoevaluación sirva de recurso en la propuesta de una nueva política de investigación en la UP

LA SEÑORA Rectora quiere hacer un aporte, llama la atención sobre este Consejo Superior. La voluntad política de la universidad de conocer la problemática nacional para sumarnos a esas voces, se expresa en la nueva Misión.

El Doctor SILVANO SERRANO, reitera que no se hace llegar la información con anterioridad, se refiere a los informes de la Rectora, de los Vicerrectores para que los



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 10 de 28

Miembros del Consejo Superior los conozcan y puedan digerirlos, inclusive si se envía 8 ó 10 días antes, se pueda acudir a fuente para confrontarlos y seguramente que los procesos de análisis y de soportes seguramente que van a ser más ágiles.

La Señora Rectora, expresa que hubo inquietudes de los Consejeros, debido a que el Consejo se demoró en ser convocado, manifiesta que ella estuvo enferma 3 semanas y le dijo a los Consejeros por qué razón no se había convocado, ellos querían un Consejo extraordinario, cuando ella preguntó cuál es el tema, y ellos respondieron que no sabían para dónde va la Universidad, a lo cual respondí que como así, si se presentó un informe de rendición de cuentas que se hizo público, pero ella entiende que todo eso se da en el contexto preelectoral. Entiende que la posición de los Consejeros es seguir defendiendo esta Universidad. Todos los datos ellos los tienen y están en la página web de la Universidad y lo que se está haciendo es presentando en el último resultado de la rendición, que de ello, no han pasado ni tres meses y el informe de ejecución presupuestal que es el tema más fuerte se entregará en medio físico e impreso

El Doctor SILVANO, quiere decir que cuando uno rinde un informe se debe tener un referente para poder evaluar la gestión, parte de la función institucional y legal de este espacio como el mayor órgano de dirección que tiene la universidad, es poder hacer una evaluación y piensa que cuando la administración presenta un informe ese es el principal objetivo: que el Consejo Superior conozca los grados de avance en materia de las políticas. La Ley 30 le fija la responsabilidad a este Organismo de definir las políticas académicas y dentro de ellas está la política institucional de investigación, de tal manera que ese es el principal referente que debe tener la administración, la universidad y este Consejo para mirar los grados de avance y de desarrollo de la política como tal. Pide excusas por si de pronto en el momento debió conocer de la aprobación de esa política por parte del Consejo Superior o si existe o está denominada de otra manera, lo dice por su participación en el Consejo Superior de la Francisco de Paula Santander que dieron la misma discusión, muchas veces la administración desarrolla actividades y acciones en el marco de su propuesta o proyecto administrativo y académico pero no como una política institucional de investigación y esa es una de sus solicitudes, que se lleve al Consejo Superior para su discusión, para su aprobación: pero no se puede hacer seguimiento sino existe un sistema de indicadores que les permita conocer en qué tiempo en qué momento, cuáles van a ser los grados de avance y hoy en día existen tableros de control para hacer medición de indicadores en sus diferentes aspectos que permitirían saber si realmente lo que se está presentando está mostrando grados de avance o no. Continúa, diciendo que comparte la posición expresa por el Consejero Elkin en el sentido de que debemos compararnos, y cree que la misma rectora lo ha dicho de que nosotros somos los mejores en la región, pero los mejores con respecto a quién?. Además, agrega que el mismo sistema de ciencia y tecnología tiene unos indicadores que permiten medir el sector, con base en esos indicadores deberían hacer la presentación de informes en este tema.

Una de sus preocupaciones es que las universidades regionales, deberían interesarse porque en estos temas de investigación, del desarrollo tecnológico pudiésemos producir un impacto real en el desarrollo de la región, es decir, que de una administración o al cabo de un período de tiempo, pudiésemos decir, el aporte que hace la universidad regional al desarrollo económico, social político, cultural de la región es este, en términos de saber cómo se ha mejorado la competitividad en el tema económico gracias a desarrollos de investigación, de innovación, de parte de la universidad. Muchas veces el trabajo que se hace queda en unos aspectos que son importantes, lo que dice, lo dice de pronto con su escaso conocimiento sobre el tema pero lo hace desde la perspectiva del desarrollo regional, es mirar cómo esos procesos de investigación, de innovación y desarrollo tecnológico están conectados con las necesidades de la región, en términos del sector productivo, de las problemáticas sociales que tiene la región, de las problemáticas gubernamentales y de la gobernanza que tienen las diferentes instituciones, entonces le parece que si todo esto que está planteando, sabe que de pronto lo tiene la universidad y que hay que reconocer que esta administración ha dado



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 11 de 28

pasos agigantados en la medida que ha buscado organizar los sistemas de organización interna y les ha dado una mayor estructura para que puedan funcionar.

Sería conveniente revisar con base en esos sistemas de indicadores, si se tienen, si existe la política de la universidad en materia de investigación aprobada mediante Acuerdo por el Consejo Superior porque debería ser así.

Manifiesta que no alcanzó a ver, cuando se hizo la presentación si el plan de desarrollo ha sido socializado con el externo de la universidad, que es un factor fundamental porque si se centran en plantear un plan de desarrollo institucional con los actores internos, se van a quedar ahí. En anterior Consejo Superior que estuvo hizo esa recomendación que convocarán a otras universidades, sector productivo, sector gobierno

La Doctora ESPERANZA, precisa que lo que se le encomendó a esta administración fue superar la crisis de la Universidad y lograr el punto de equilibrio al 2014, según lo previsto y se alcanzó el presente año.

El Doctor SILVANO expresa que su solicitud se refiere a la existencia de indicadores y si existe política de investigación aprobada por el consejo superior. Si no existe lo que debe hacer la universidad con fundamento en todo ese trabajo, presentar un acuerdo

La SEÑORA RECTORA expresa que la política existe que hay que actualizarla.

Como ciudadano quiere decir que se vea que esto es el aporte concreto de la universidad de pamplona. Ejemplifica la inversión que se podría hacer en energías renovables. Refiere los problemas de regalías; los proyectos para aprobar se socializaron desde el año pasado. lo que dice va en el sentido del desarrollo regional

LA PROFESORA YAMILE informa que el marco legal para el sistema de investigaciones en la Universidad existe, que es el Acuerdo 070. En ese sentido se aclaran las dudas del Doctor Silvano.


LA SECRETARIA GENERAL informa que el acuerdo 070 se está renovando y que en la visita a México se revisó el tema de las energías renovables pero que este País no es el único referente.

EL DR. SILVANO dice que no le parece que el referente sea solo con México y que sería importante hacerlo con más universidades del mundo.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES toma la palabra para informar que se está trabajando con la mejor universidad de Latinoamérica y que se está avanzando en el tema de complejidad o sistemas complejos que es un tema avalado por la UNESCO.

LA SEÑORA RECTORA informa que la administración entiende que es importante aportarle a la región en los desarrollos investigativos y que prueba de que la administración lo está haciendo es la visita de colegas de otra universidad que definieron a Villamarina como un espacio ideal para implementar plantas piloto en el uso de las energías renovables.

EL PROFESOR RODOLFO CONTRERAS, representante de los Señores Ex rectores manifiesta que cada vez que hay un informe se ven acciones de mucho mérito. Con respeto expresa que le ha preocupado, y llama la atención en que ahora que se está reestructurando el plan de desarrollo se mira hacia adentro. Nuestro Departamento ha sido considerado como uno de los más atrasados. A la administración le dice que una vez diseñado el plan de desarrollo se cree una estrategia para hacer los planes a periodos cortos para hacer una evaluación. Parece que hay gente interesada en que se

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	12 de 28

viera que las cosas están andando mal. Que se vean los criterios los indicadores y que se han hecho grandes esfuerzos. Existe buena disposición

El Consejo Superior acordó solicitarle al señor Vicerrector de Investigaciones, la conformación de una comisión para que a la luz de las tendencias nacionales y la evolución de la investigación en la Universidad de Pamplona se emprenda una reforma del Acuerdo 070.

El profesor EIKIN expresa que en el marco de la presentación del vicerrector es importante mencionar que la norma existente para investigación (Acuerdo 070) es obsoleta y que los cambios en el tema que se vienen presentando dentro de la UP exige, que con el acompañamiento de los investigadores o los directores de los grupos de investigación, se actualice la norma existente o se promulgue una nueva, teniendo en cuenta las condiciones y exigencias actuales, así como la visión hacia el futuro.

Además, explica el profesor Elkin, que es necesario mencionar que lo realizado en la visita a México es importante por los convenios, pero quiere dejar claro que se debe evitar que suceda con este País lo que en el pasado sucedió con España, y que si se está pensando en hacer intercambios es importante que dichos intercambios se fundamenten en proyectos que sirvan para la región y que la UP y el Departamento conozcan de los mismos para que a futuro quienes hagan estos intercambios sean tenidos en cuenta por futuras administraciones y así evitar lo que ha pasado con los compañeros que regresaron de España y que en muchos de los casos no han podido ser ubicados laboralmente de forma estable, para que continúen con sus investigaciones.

El Vicerrector de Investigaciones toma la palabra para explicar por qué direccionar la mirada hacia México y los alcances que podremos lograr teniendo en cuenta la importancia de las IES Mexicanas.

El profesor Elkin explica que no está en contra de lo realizado en México, y que por el contrario le parece bien, solo que estos procesos deben ser participativos, y muestra de ello es que en una de las reuniones, específicamente en el CINVESTAV, cuando se abarco el tema de energías renovables Yo (profesor Elkin) me pare y le comunique a los colegas mexicanos que de mi parte sería muy individualista e irrespetuoso con los investigadores de la UP al solicitar información o realizar acercamientos solo con temas de mi interés particular y que sería más provechoso si los mexicanos nos hablaran de sus fortalezas para poder llevarlas a Pamplona y dárselas a conocer a quienes estén interesados en cada tema y poder realizar los contactos pertinentes.

El Estudiante Juan Manuel Salguero toma la palabra para indicar que, ya que la administración ha informado de que se cumplió la recuperación de la crisis financiera, se hace necesario ponernos otras metas y realizar un plan de acción o políticas estructurales para alcanzar la visión y que se reglamente por el HCS y poder compararnos con otras universidades del País.

El profesor SIMEON, declara que en este momento no es secreto que ha avanzado en ordenamiento y planificación que se enfoca la investigación desde su saber. Pero reconoce que muchas investigaciones que no le aportan al desarrollo de la región y un ejemplo claro es que la universidad posee una granja experimental Villa-marina y la misma no ha sido siquiera utilizada para que se realice investigación que beneficie inicialmente a los campesinos de sus alrededores y seguidamente impacte no solo a sus alrededores sino a toda la región. Finalmente, considera que el impacto de la investigación se debe evidenciar a nivel regional.

La SEÑORA Rectora interviene diciendo que para atenuar estas angustias no va a volver a pasar lo que sucedió en la administración de González Joves. sabemos de educación superior, se trata de que ayuden, pues que sabemos para dónde vamos. Hace un llamado a avanzar, precisando que lo aprobado es para la universidad.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 13 de 28

El profesor ELKIN dice que si la política se diseña con el apoyo de investigadores sería sostenible y la administración próxima tendría que mantenerla.

Se continua presentando el video del a Vicerrectoría de Investigaciones.

Finalmente, la rectora informa de todos los procesos que se están adelantando con miras al mejoramiento continuo de la UP.

JUAN MANUEL SALGUERO, informa que al escuchar a la rectora acaba de caer en cuenta que en el acuerdo aprobado en Diciembre del año pasado hubo un compromiso con la reducción de las matrículas y que el HCSU se comprometió a realizar una tabla de matrículas para Julio de 2012, este semestre.

La Señora Rectora precisa que no es así, que no se trata de un acuerdo y que el compromiso de la administración es presentar el estudio socio económico.

El Representante continúa diciendo que uno de los acuerdos es el restaurante estudiantil. Que se ha reunido un equipo interdisciplinario conformado por 2 docentes Bienestar Universitario, dos docentes del programa de nutrición y dietética, un docente de la Facultad de Económicas, un docente de la Facultad de Ingenierías; después de hacer estudios pertinentes se establece que la Universidad no tiene la infraestructura y experiencia para prestar el servicio. por lo tanto se requiere tercerizar el servicio mientras la Universidad puede brindar un servicio de calidad. Además se debe suministrar una dieta muy balanceada condiciones para otorgar el beneficio. Apunta el Consejero que para el próximo Consejo extraordinario se traerá una propuesta. Se ha avanzado. La meta es la inauguración de ese servicio para el inicio del primer semestre 2013.

Se continúa con la presentación del tercer informe: El Estudio socio económico. Se consignan los temas de la presentación en el (**anexo 3**)

El Ingeniero Olivert informa que el estudio es muy extenso, que el día de hoy se presenta un resumen que da cuenta de las principales variables.

El doctor RAMON EDUARDO considera que dentro de la acciones que la universidad viene implementando, se incluya el costo de la matrícula que se aprobó el año pasado. En el informe de rendición de cuentas se muestra y es un dato muy importante para incluir sobre el incremento de la matrícula en los años anteriores y la disminución efectiva que tuvo el año pasado con el apoyo del Consejo Superior y de la Gobernación. Felicita a la administración y a quienes adelantaron el estudio.

EL Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR menciona la pertinencia del estudio lo articula como insumo fundamental para la comunidad y el municipio que vienen pidiendo a gritos la reglamentación de la vivienda. La ciudad sufrió un fenómeno de especulación. Pamplona generó especulación los estudiantes estaban hacinados. Tomar experiencias políticas de estandarización del modo de vivir. Presenta esa iniciativa para que desde Bienestar se trabaje con cámara de comercio.

EL ESTUDIANTE JUAN MANUEL, felicita a la administración pero deja claro que en ese informe se plasmaba los compromisos que se tuvieron con los estudiantes y que principalmente lo relacionado con la vivienda, alimentación y transporte para ellos y que por lo tanto se hace necesario darles la respectiva ayuda, tal como se ve reflejado en el estudio que se está presentando.

El Consejo Superior una vez recibido el informe del estudio socio económico y teniendo en cuenta lo planteados por el consejero Juan Manuel, acordó solicitar a la Directora del Centro de Bienestar Universitario, trabajar la elaboración de un estudio sobre las condiciones de vivienda de los estudiantes de la Universidad en la ciudad de Pamplona. Este estudio sería tendiente a lograr la posterior estandarización de las condiciones. Se



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 14 de 28

sugiere que en el grupo de trabajo que se conforme se invite a participar a la Cámara de Comercio.

El profesor ELKIN felicita y menciona que no se deben guardar los informes. Dice que para enriquecer estos procesos los directivos deben publicar informes o artículos donde, respetando la confidencialidad de los datos de la UP, se revele el estado de las dependencias y como las acciones tomadas han mejorado o empeorado los procesos, lo anterior con el fin de que se mantenga una memoria administrativa que permita un mejoramiento continuo. Además, aclara que lo que él solicitó, respecto a información de los programas académicos de la Universidad, a la Vicerrectoría Académica es para hacer una investigación relacionada con el desarrollo de dichos programas en la década pasada y que los profesores conozcan lo que al interior de cada dependencia se hace para beneficio de la UP. Finalmente, solicita que los informes o resultados de investigaciones en las dependencias de la UP se debe publicar para que los errores no se repitan. Invita a planeación a publicar un resumen del informe en la web para que la comunidad académica aporte con sus reflexiones. De igual forma invita a todas las dependencias para que los informes e investigaciones al interior de sus oficinas sean publicadas a la comunidad académica y en general.

LA Señora Rectora felicita al equipo de planeación

EL DR. SILVANO solicita que se traten los acuerdos que están en el orden del día ya que él requiere ausentarse por motivos personales.

El HCSU aprueba la propuesta.

8 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

- 8.1. Se somete a consideración y se aprueba la modificación del Acuerdo por el cual se otorga el año sabático al profesor Juan Carlos López Carreño, por una sola vez y por el término de un año para realizar el trabajo "La solución de las ecuaciones diferenciales parciales" según solicitud soportada por parte del profesor.
- 8.2. Se somete a consideración y se aprueba el acuerdo por el cual se asciende en el escalafón docente a la profesora Luz Alba Caballero Pérez de la Categoría de asistente a la de asociada.
- 8.3. Se somete a consideración y se aprueba el Acuerdo por el cual se concede período sabático a la profesora Xiomara Yáñez Rueda por una sola vez y por el término de un año para realizar el trabajo "Mirtáceas de Norte de Santander bio prospección de especies nativas en la cadena productiva de aceites esenciales"
- 8.4. POR EL CUAL SE REVOCA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO NO. 064 DEL 15 DE JUNIO DE 1988

Los Consejeros solicitan conocer el texto del acuerdo que se va a revocar, ya que no se envió con anterioridad para ser revisado por parte de la Secretaría General.

El Dr. Silvano le solicita al asesor jurídico que explique el acuerdo en mención.

El Doctor OSCAR VERGEL explica que existe un acuerdo de 1988, expedido por el Consejo Superior relacionado con la asignación de las pensiones de los empleados de la UP y frente al tema del acuerdo ya hay sustento del consejo de estado en el que se expresa que los consejos superiores no tienen facultades para ese propósito. En consecuencia se pueden revocar con fundamento en la nueva legislación.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 15 de 28

EL PROFESOR ELKIN pregunta si el acuerdo en mención tiene que ver con la pensión de los profesores.

EL DR. VERGEL indica que la Universidad no puede legislar sobre el tema de pensiones y que solo el Congreso de la Republica tiene la potestad de hacerlo.

EL PROFESOR pregunta por qué si ese acuerdo existe desde 1988 ahora se tomó la tarea de sacarlo de los anales o porqué se trae en estos momentos para su revocatoria. Manifiesta que no le queda claro quien se dio cuenta de la existencia de ese acuerdo.

El Dr. Vergel explica que, en la justicia administrativa cuando un docente demanda se demora de 10 a 12 años en salir el fallo. Refiere que conoció recientemente la sentencia sobre el caso del Profesor Guillermo León Díaz Carvajal.

Pregunta el profesor si el acuerdo del que se trata, tienen algo que ver con ese tema.: El asesor responde negativamente.

El Doctor SILVANO intervine precisando que es un acuerdo delicado y él lo reconoce ya que se hizo lo mismo en la UFPS. Explica que equivocadamente en algunos organismos se fijaron regímenes especiales otorgando regímenes exorbitantes, y lo que ha dicho la ley es que son ilegales porque carecen de competencia. Se revoca ese acuerdo que contraria la constitución y la ley además no se le está dando aplicabilidad no tiene valor jurídico, hay que revocarlo no afecta ningún docente que se jubile en la institución.

El Dr. Vergel interviene diciendo que la revocatoria del acuerdo no afecta a ningún docente ya que después del año 2010 el régimen de transición se acabó.

El profesor interviene diciendo que, dándose cuenta de que estas cosas (revocatoria de un acuerdo de 1988) se dan por chiripa o porque alguien se lo encuentra, y dado que en las administraciones para cada cosa que se necesitaba hacer se hacía una norma, es importante que la universidad conforme un equipo que revise toda la normativa existente y la compile para darle orden al funcionamiento legal interno de la Universidad. Continúa diciendo que en el paro del año pasado se conformó una mesa de normatividad pero que nunca se le dio el respaldo necesario y sería importante que se retomara para tal fin.

LA SEÑORA Rectora informa que está de acuerdo y que es tanto así que acaba de autorizar un Consejo académico extraordinario presentar una propuesta de reforma el Estatuto General, pero es necesario que seamos coherentes con eso porque como allí esta ASPU se pueden presentar controversias. Deja claro que está autorizado.

Por otra parte la Señora Rectora también informa que en el asunto de pensiones hay casos como el de un profesor que está recibiendo doble pensión y el min hacienda ha recomendado que eso no se siga haciendo y que por ello se deban jubilar los profesores que cumplan lo requerido. En cuanto al caso referido por el docente la Señora Rectora aclara que al profesor Díaz Carvajal, lo jubiló el Ex rector ALVARO GONZALEZ JOVES a pesar de que el docente pertenecía al régimen de transición; explica que al momento de su jubilación había una normatividad que permitía la edad de retiro forzoso a los 75 años.

EL DR. SILVANO después de las respectivas explicaciones pone en consideración el acuerdo para su aprobación:

Los representantes JUAN MANUEL SALGUERO, ELKIN FLÓREZ Y SIMEÓN



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 16 de 28

FERNANDEZ dicen que se abstienen de votar por no conocer claramente el trasfondo de dicho acuerdo, por lo tanto salvan el voto.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 029, revocar en su totalidad el Acuerdo No. 064 del 15 de junio de 1988, por el cual se adopta el régimen para el régimen pago y reconocimiento de la Pensión de la Jubilación de los Empleados Docentes y Administrativos de la Universidad de Pamplona.

8.5. POR EL CUAL SE OTORGA UN DESCUENTO DEL 65% DEL TOTAL DE LA MATRICULA A 5 CUPOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS MAESTRÍA DE LA UP

La SECRETARÍA informa que este acuerdo se había presentado en la sesión de mayo y que es un compromiso después de las negociaciones entre ASPU y la administración. Existe una resolución de Diciembre de 2011 materializada en el presente acuerdo.

La señora Rectora expresa que como lo dijo la Secretaria General ese Acuerdo avala las conversaciones respetuosas alrededor de la solicitud de ASPU, hay un antecedente que es la exención de matrícula de Maestrías que es del 65% que este Consejo avaló para la Maestría en Educación y allí no exigió una contraprestación en términos de que el profesor si no es de planta tiene que estar dos años pagándole algún servicio, porque en algún momento los formamos en investigación, la idea es fortalecer la región y si nosotros no los podemos nombrar pues que lo haga otra universidad pero el compromiso es cumplir con un proyecto de investigación para la Universidad. En esa Maestría también se establece que los criterios de admisión los reglamente el Comité de Programa de Maestría. Se tiene razón al pensar que acá no se les puede exigir punto de equilibrio a los programas de básicas porque lo que estamos es fortaleciendo el desarrollo de la investigación en las Maestrías.

El profesor ELKIN reconoce que esto es fruto de las conversaciones o negociaciones de ASPU con la administración y que lo respeta. Continúa diciendo que en aras de aportar a ese proceso, que le parece muy importante, no considera ese Acuerdo viable para la universidad, porque estamos tratando la investigación casi monetariamente, y lo que se necesita es reducción de costos y cómo es posible que para abrir una Maestría se necesite un punto de equilibrio, ya que esto no se necesita cuando existe el número de docentes investigadores necesarios para desarrollar los proyectos de cada estudiante, cuando todo el mundo sabe que una Maestría es en su mayoría de carácter Investigativo y últimamente de profundización. Los profesores tienen que desarrollar proyectos, hacer investigación. Expresa que es beneficio para los profesores que existan las maestrías, ya que estas son un apoyo a la investigación del docente que finalmente se ve reflejado en su productividad académica y salarial, además de dar reconocimiento a la universidad. Además, agrega que se debe evitar montar maestrías para que vengan profesores a impartir unos módulos cobren las horas y se devuelvan a sus ciudades y luego los estudiantes no tengan con quien desarrollar sus proyectos. Continúa el profesor diciendo que ejemplo de lo anterior es que tiene una solicitud de una directora de especialización que solicita le permitan abrir el postgrado con 18 estudiantes ya inscritos pero que la norma existente le exige mínimo 25 estudiantes. Esto solo demuestra que no se están haciendo las cosas, en lo relacionado con postgrados, como se debiera.

Finalmente, el profesor Elkin Quiere dejar claro que para aprobar dicho acuerdo debería estar autorizado, porque ASPU le dijo que el Acuerdo tal cual lo habían presentado en el Consejo pasado no era lo que se había acordado entre Administración y Junta Directiva, informa que quisiera conocer si acuerdo tiene la aprobación de ellos (ASPU), no quiere quedar como que está aprobando cosas que no se están presentando tal cual se negociaron.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 28

Por lo anterior, se abstiene de votar por este Acuerdo.

La profesora YAMILE DURÁN, manifiesta con relación a la petición que hacen los profesores sobre los requisitos, en aras del trabajo que se está haciendo sobre revisión y actualización de los reglamentos, el hecho de tener en este Acuerdo o dejar estipulado que serán ciertos requisitos, contraviene lo que se está haciendo en el Acuerdo No. 074 que se establecen unos requisitos generales para efectos de acceder a programas de maestrías y doctorados. Es una recomendación en el sentido de que los compañeros entiendan que los requisitos están reglamentados y que si bien es cierto hay características muy propias de los programas, en el mismo articulado del Acuerdo se estipule que en situaciones específicas que ameriten los programas podrá variar uno de estos requisitos pero los requisitos para estos programas ya están contemplados en la normativa de la institución.

EL ESTUDIANTE pregunta sobre el proceso para asignar los respectivos 5 cupos. Y agrega que el beneficio debe ser para todos los docentes no solo para los sindicalizados.

La señora Rectora manifiesta que ella no negoció sola con ASPU. La Junta Directiva de ASPU presentó a consideración de la administración un pliego de peticiones que ella no aceptó como tal, sino como conversaciones respetuosas, se empezaron todas las conversaciones con el apoyo de todos los profesores adscritos a ASPU, hasta que se llegó a aprobar algunas cosas, lo que se podía y nada más. Eso debe ser avalado por el Consejo Superior porque tiene implicaciones financieras, una cosa es el acuerdo con ellos y otra el aval que se dé aquí. En segundo lugar el profesor Elkin quiso mirar las cosas para una contraprestación. Continúa la Rectora diciendo que cuando el profesor Elkin le informó que había invitado a los de ASPU a este Consejo, ella le dijo a la Secretaria General y a la Vicerrectora Administrativa que mejor los llamaran y conversaran con el Presidente de ASPU para revisar el asunto (actas y el acuerdo). Y que al revisar lo respectivo es lo mismo que está en el Acta, lo que está es que no se va a exigir un punto de equilibrio en básicas, ya que si es cierto que las Maestrías en Básicas no tienen demanda y estamos a punto de perder un registro calificado de una Maestría que no tiene estudiantes.

La Maestría en Educación se aprobó para formar dos cohortes en el más alto nivel, líderes en educación superior. Se aclara al Representante Juan Manuel Salguero, que este descuento es para todos los profesores de la Universidad, no sólo para aquellos que pertenecen a ASPU.

El profesor ELKIN aclara que en ningún momento él los invitó a la sesión, solo le consultó a la Rectora si los invitaba y la respuesta fue que dicha invitación no era necesaria porque ella hablaría con ASPU directamente. Aclara que él no preside, no es quien para invitar. Además, hablan de que eso no fue lo que se concertó, pero sí se concertó que no se tuviera en cuenta el punto de equilibrio para las maestrías de básicas, le parece que es excluyente para el resto de maestrías, si eso es algo que no se había concertado antes, sino que se concertó esta semana, por qué no concertar lo de los doctorados que a futuro sean propios, y por qué no se puede concertar también que sea para todas las maestrías.

La Doctora YASMIN, llama la atención en el sentido de que la base de cualquier programa académico es la investigación y el impacto a la comunidad; considera así mismo que es muy importante tener en cuenta el impacto que se genera sobre cada unidad o departamento donde se gesta. No podemos desconocer que en estos temas se debe tener en cuenta la viabilidad; tiene que haber equilibrio y armonía en los dos aspectos; los programas tienen que ser viables y atañe a los recursos con que cuenta las universidades. Autorizar algo sobre la base de lo que



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 18 de 28

no sabemos (Doctorados propios a futuro), no es acertado sería riesgoso.

LA SECRETARIA GENERAL informa que en el 2009 se aprobó el acuerdo 059 que establece los puntos de equilibrio para los postgrados, y que el mismo se presentó dentro del plan de choque adoptado para recuperar financieramente la Universidad. Por lo tanto, teniendo en cuenta que aún no estamos totalmente recuperados es necesario que toda propuesta tenga estudio de viabilidad.

La señora Rectora, dice que todo no se puede hacer extensivo a todas las maestrías; ella no está enterada de los profesores que solo vienen dan los módulos y no vuelven, se hace necesario revisar el tema; por otra parte el acuerdo se presenta para fortalecer la investigación en ciencias básicas. No podemos aprobar exenciones para doctorados que aún no tenemos y que en consecuencia aun no son viables.

El profesor ELKIN Siempre ha pensado que la universidad debe sostenerse, pero sin quitarle al estado la obligación de aportarle a la educación. Cuando hace su propuesta está encaminada a ser auto-sostenibles a futuro en los postgrados a base de investigación que aporte al desarrollo de la región y el país. Es por ello que se debe abrir las maestrías recibiendo los maestrantes que se puedan asesorar y guiar (recursos físicos y humanos) en el proceso investigativo que termine en una tesis de calidad.


El Doctor Silvano pone a consideración el Acuerdo, el cual es aprobado. La aprobación del profesor Elkin está sujeta a lo establecido en la negociación con la Junta Directiva de ASPU, y que en dicho acuerdo debe estar explícitamente lo que se acordó entre la Administración y ASPU.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 030, otorgar un descuento del valor total de la matrícula en cada programa de Maestría de la Universidad de Pamplona a Docentes Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Completo Ocasional y Medio Tiempo Ocasional.

Se continúa con el Orden del día, dado que el presidente Dr. Silvano informa que ya perdió la cita que tenía.

- **INFORME SOBRE EL TEMA DE LA CARCEL DE PAMPLONA (INPEC)**

El Doctor OSCAR VERGEL, sobre el tema del INPEC, manifiesta que La universidad está en un plano de formalización de una permuta de un bien que por decisión judicial se devolvió a la universidad después de una disputa; la cárcel de Pamplona era propiedad de la universidad de Pamplona y estaba entregada al INPEC en comodato, la universidad en el momento de vencerse el comodato, antes de, le solicitó la restitución del inmueble al INPEC dadas la circunstancias de que el INPEC nunca cumplió con la condición de adquirirlo en propiedad que era el compromiso para ese comodato, se formó una disputa judicial y la universidad tuvo sentencia favorable por parte del Consejo de Estado. Se ordenó la devolución del inmueble a la Universidad de Pamplona, cuando se fue a devolver el inmueble, el inconveniente que hubo fue que todo el mundo puso el grito en el cielo, empezando por la judicatura especial que tiene Pamplona hubo una disputa por el traslado de la cárcel, en el sentido de que cómo se iba a dejar que la cárcel se fuera porque era inicialmente la decisión del INPEC, entonces apareció el municipio planteando la descategorización del municipio, apareció también el municipio y las fuerzas vivas porque se iban de Pamplona los aproximadamente 2000 millones de ejecución presupuestal en el municipio, también las fuerzas vivas en el sentido de que si se iba la cárcel cómo iban a visitar los familiares a sus presos, a consecuencia de esto con la Gobernación del Departamento se generó una solución potencial ante la inexistencia de recursos por parte del INPEC y del Ministerio del Interior para la adquisición del inmueble. Ésta fue ellos van a salir de la cárcel modelo en Cúcuta y sobre

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	19 de 28

esa base se hizo la permuta, se valoraron los dos inmuebles y sobre ese valor se generó el negocio de permuta, eso significó que el lote de 24.000 mts donde funciona la cárcel de Pamplona se dividió o se desenglobó, la universidad se queda con todos los lotes, adicionando lo que existe en Pamplona y simplemente permuta el área de cierre que actualmente tiene el centro penitenciario en Pamplona por el Centro Penitenciario de la Cárcel de Mujeres, fue aprobado en el Consejo Superior y por parte del INPEC y por fin ya se obtuvo la escritura y se requiere es la autorización para efectos de que la señora Rectora pueda firmar las escrituras

El profesor FLÓREZ pregunta que si el área que quedo en Pamplona, alrededor de la cárcel, y que sigue siendo de la Universidad, tiene salidas a la vía principal, informa esto porque quiere evitar que nos pase que a futuro tengamos que comprar predios para poder entrar a nuestros terrenos. Le responden que eso no tiene problema porque si hay salida y entrada a dichos terrenos

El estudiante indica que se revise el tema pues importante recordar el compromiso en lo relacionado con qué la cárcel de mujeres en Cúcuta se venda y poder tener recursos para pagar deudas. A lo que la rectora responde que no se va a vender porque ya se tiene bastante dinero y que allí se piensa implementar la clínica veterinaria.

- **INFORME ACUERDO DE CHIA**

Informa el Dr. Vergel que, teniendo en cuenta el último consejo del año anterior, donde se establecieron unas condiciones según la respectiva acta para finalizar los convenios 01 y 02 con las mismas condiciones que el HCS verifico el año inmediatamente anterior, se tiene el Acuerdo de Chía que tiene que ver con lo siguiente: pedir al Consejo autorización para dar cumplimiento y materializar las Actas de Liquidación que suscribe la administración y una de las condiciones es entregar el inmueble al Municipio de Chía, quiere decir que el municipio de Chía había entregado el inmueble de su propiedad a la universidad para la construcción de la sede de la universidad. Básicamente lo que se pide al Consejo es la autorización para dar cumplimiento a esas actas y que la administración pueda devolver el inmueble al municipio de Chía, y desarmar los convenios respectivos.

Preguntan el estudiante y el Dr. Oscar Villamizar qué pasa con las inversiones que ya realizo la Universidad de Pamplona en el desarrollo de dicho convenio?

La rectora informa que a la Universidad le devuelven los muebles así sean horribles y explica que la administración anterior compro muebles y computadores solo con poner la primera piedra lo cual obligo a pagar bodegaje, y lo que se piensa hacer ahora es que las partes pierdan lo menos posible.

Interviene el Dr. Vergel para decir al HCS que en cifras, el acta de liquidación, corresponde a lo aprobado en diciembre del año anterior. Además, agrega que en el año 2007 el monto era de 16.000 millones de pesos, donde el municipio de Chía puso 6.000 millones; 2.000 millones representado en el lote y 4.000 millones en efectivo. Y la Universidad estaba comprometida a colocar 10.000 millones de pesos para la ejecución de ese convenio. De ese monto la universidad puso 2.000 millones en efectivo y unos 446 millones en contratos de diseño y del área perimetral de la sede. De los 2446 millones de pesos, logramos recuperar 1.941 millones no en dinero sino en bienes muebles nuevos, representados en inmobiliario para mesas de computador, computadores, libros, pero el saldo que es la segunda negociación, que es con la unión temporal Universidad de Pamplona Chía, ya estamos en la última propuesta tratando de dar cierre para ver si recuperamos el saldo y llegamos a la meta que es lograr recuperar 2446 millones de pesos.

El estudiante pide le aclaren si quedamos con algún bien mueble en Chía, la respuesta es que NO y que solo nos quedamos con los bienes muebles; computadores, mesas y demás.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 20 de 28

Toma la palabra el Dr. Silvano para poner en consideración el acuerdo de la cárcel modelo:

El HCS aprueba el acuerdo relacionado con la permuta de la cárcel de mujeres en Cúcuta con el INPEC

Seguidamente, el Dr. Silvano somete a consideración el acuerdo en el cual se faculta a la Rectora para suscribir la escritura pública relacionada con el tema de Chía. En respuesta el HCS aprueba el respectivo acuerdo.

El Dr. Vergel continúa dando explicaciones del proceso de Chía.

EL PROFESOR ELKIN interviene para aclarar el tema y pregunta al Dr. Vergel si puede explicar lo mencionado en la primera sesión a la que él asistió, en la que se refirió que el único problema que existía con Chía era el de una contratista que solicitaba se le cancelaran sus honorarios. Continúa el profesor preguntando si según lo explicado ella está incluida en los 2.000 millones de contratistas o el caso de ella está fuera de eso

EL DR. VERGEL informa que son temas diferentes porque son varios convenios y a lo que nos estamos refiriendo en la autorización es solo al desarme de los convenios con Chía. Explica que otra cosa es el problema con la contratista que contrato la Universidad para ejecutar la obra.

El Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR, hace una sugerencia sin conocer el proceso contractual que se dio en su momento, ni la licitación, ni quién es el contratista y no se sabe qué implicaciones jurídicas tenga la revisión de los términos de referencia en la forma de adjudicación porque posiblemente hay herramientas, la revisión de certificaciones de capacidad de contratación.

El Dr. OSCAR VERGEL responde que se hizo un auditaje por parte del municipio de Chía y encontraron falencias de la contratista, se puso en conocimiento de los que contrataron en ese momento.

- TEMA DE CASANARÉ

Interviene el Dr. Vergel para informar que el tema de Casanare está definido. Se hizo todo lo posible por liquidar, no ha habido gobernador en propiedad. Han habido muchos gobernadores durante este lapso de tiempo esto representó una dificultad perenne; De los cinco convenios todos los pudimos liquidar excepto el convenio constructivo. El motivo es que a ellos el tiempo se les venció y no pudimos entrar a conciliar. Se les hizo una propuesta. Es así como tenemos 3.500 en caja que esta desde 2008. Si el consejo de estado nos da la razón, la universidad podría conservar ese dinero. Ellos no aceptaron lo propuesta. Se hizo la labor; si fallan en contra tendríamos que devolver lo que ese municipio nos estaba reclamando.

EL DOCTOR SILVANO se retira a las 2:53 pm; de acuerdo a lo establecido en los estatutos preside el representante del Presidente.

El Dr. Ramón Eduardo propone fijar una primera meta para evacuar la agenda a las 4:30 de la tarde.

Se desarrolla el punto de la ejecución presupuestal presentado por la Doctora Teresita, Vicerrectora Administrativa. (ver anexo 4)

Frente a este informe el Representante JUAN MANUEL interroga por el capital semilla. Y sobre la destinación de esos recursos que antes se utilizaban para el fondo emprender.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 21 de 28

Se le informa al consejero que está en una cuenta específica y los intereses quedan en la misma cuenta. Además, que se suscribió contrato con el SENA.

El estudiante JUAN MANUEL SALGUERO sugiere que se libere el interés para que esos recursos entren al proyecto o a la Universidad. Se aclara que el destino de esos dineros debe ir sólo al proyecto. La Doctora Teresita informa que esa cuenta tiene aproximadamente 1.400 millones de pesos.

LA SEÑORA Rectora expresa que para la próxima sesión se tendrá un informe del Decano de la Facultad de Económicas, Profesor Álvaro Parada.

El Doctor RAMON EDUARDO, solicita que se abra un punto en varios para tratar el tema de convenio con el SENA.

El Consejo Superior acordó solicitar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la elaboración de un informe sobre el convenio suscrito con el Sena y así mismo lo referente a la administración del capital semilla.

El profesor ELKIN, ve que los recursos que capta la finca Villa Marina son bajos. Pregunta cómo se lleva el control sobre ingresos, visitantes a Villa Marina, como se organiza ese proceso.

El Consejo Superior acordó solicitar a la Vicerrectora Administrativa información sobre el proceso establecido para tener conocimiento y control sobre el ingreso de los visitantes a la granja experimental y sede social Villa Marina, así como su funcionamiento.

LA DOCTORA TERESITA informa el estado de los convenios y que se ha superado la meta establecida por este concepto.

EL PROFESOR ELKIN en cuanto al punto de indicadores del SUE le solicita a la Doctora Yasmín, representante del Ministerio, colaborar con las deudas que tiene la Gobernación con la Universidad; la propuesta es hacer un cruce de cuentas. El profesor ELKIN pregunta a cuánto asciende la nómina docente y solicita se realice por parte de la administración un estudio económico para proyectar mínimo a 11 meses la vinculación de docentes TCO.

La Doctora ESPERANZA considera que esa responsabilidad no es solamente institucional, que es una responsabilidad del gobierno. La vinculación a 11 meses está articulada a la presentación de proyectos de investigación para dar continuidad a la vinculación.

El señor JUAN MANUEL solicita a la Doctora Teresita Aguilar les regale una tabla que compile el estado de la deuda con todos los bancos, con la tasa de interés y el plan de acción y cómo se empezaría a cubrir el próximo año. Pregunta que qué tan conveniente es la reestructuración de la deuda y cuál de todas las deudas es la que vamos a vender para alargar el plazo y si tenemos la capacidad de pago para cubrirla.

Profesor RODOLFO CONTRERAS, solicita un informe histórico de la deuda desde que recibimos hasta la fecha

La señora Rectora aclara que en este caso, el informe que pide el profesor Rodolfo y Juan Manuel, ya se hizo públicamente en la rendición de cuentas, pero se puede volver a traer; es competencia del Consejo Superior, vigilar cómo va la universidad en sus finanzas y en el pago de la deuda que tenía la Universidad, expresa que no hay ningún inconveniente en volverlo a presentar. Adicionalmente expresa que se hará la publicación de los libros de rendición de cuentas para difundirlos en la comunidad.

El Consejo Superior acordó solicitar a Vicerrectora Administrativa la elaboración de



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 22 de 28

tablas con información resumida sobre los aspectos financieros y presupuestales. El objeto de la solicitud es la dar a conocer a la comunidad universitaria y en general los logros de la administración y la estabilidad alcanzada en estos temas.

El estudiante JUAN MANUEL anota que uno de los compromisos adquiridos durante el paro era la estrategia de difusión, la gente habla del Consejo, habla de la administración por desconocimiento, propone que se traiga al Consejo, se evalúe y se haga un informe de que se ha recibido la Universidad en determinadas condiciones, con los diferentes convenios, lo que se ha recuperado, etc., para que la gente se informe.

El Consejo Superior acordó solicitar a la Directora de la Oficina de Prensa información sobre la estrategia de difusión de la oferta académica realizada para este segundo semestre académico.

Profesor SIMEON entiende que el conducto regular es solicitar la información a rectoría, refiere que habló con la antigua vicerrectora y está pendiente de los resultados de la conversación. La funcionaria le refiere habló con él en la secretaria general frente al tema de la creación de una Unidad Operativa que está pendiente la información suministre el municipio de la Gloria.

El profesor RODOLFO, en su calidad de Miembro de la Junta de la IPS Unipamplona, elegido por este Consejo, presenta un breve informe. Pone en conocimiento el modo de desarrollo de este convenio a través de la Junta. Hay un convenio suscrito entre la IPS Universidad de Antioquia y la IPS Unipamplona, el cual está a disposición para el quien lo quiera consultar.

El convenio es un modelo de transferencia de la IPS Universidad de Antioquia, para montar toda una estructura con el fin de que a futuro se cuente en la clínica con toda una gran estrategia para la prestación de servicios a la comunidad. A la fecha ya ha habido nombramiento de la Junta Directiva, aprobación de Estatutos y nombramiento del Director.

Refiere la reciente visita realizada a la clínica en Medellín, la Clínica León Trece; vieron el modelo en marcha, si alguna vez tuvo dudas se disiparon y ahora tiene total claridad.


Existen problemas con los inventarios, dice que se ha demorado la apertura de la clínica por la entrega de inventarios

A LAS 4:47 LA PROFESORA YAMILE DURAN, Representante de las Autoridades Académicas, se retira pues tienen una delegación oficial para asistir a una reunión en Bogotá.

A modo de conclusión el profesor Rodolfo, da lectura a una apreciación personal sobre todo este proceso, considera que desde el primer convenio celebrado entre la Universidad de Pamplona, la Gobernación y el Hospital Erazmo Meoz, la administración de la Universidad de Pamplona ha adquirido una gran experiencia y conocimiento en la meta de contar con una Institución Prestadora de Servicios de Salud y a la vez realizar una gran inversión encaminada a comprar el bien inmueble donde funcionará y prestará los servicios de salud del nivel medio y alto de complejidad la IPS Unipamplona.

Se han desarrollado sesiones del Consejo Superior donde el representante legal y demás directivos de la IPS universitaria han presentado, explicado y justificado cómo funciona el modelo de prestación de servicios de salud, que con el apoyo inicial de la Universidad de Pamplona, ha venido implementándose en la IPS Unipamplona.

Por falta de conocimiento y de experiencia inicialmente me asaltaban muchas dudas y no

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 23 de 28

tenía claridad sobre la importancia, la dimensión, la trascendencia y el impacto que la reactivación de la IPS Unipamplona pudiera significar para la región, para el área metropolitana de Cúcuta y aún para la misma Universidad de Pamplona. En la actualidad no tengo reparos sobre el inmenso valor y los innumerables beneficios para la comunidad Nortesantandereana, que la IPS Unipamplona va traer cuando se halla alcanzado a plenitud las políticas, los planes, las metas y los proyectos que contempla la exitosa transferencia del modelo de prestación de servicios de salud.

Se han presentado muchos inconvenientes en la fecha de inicio de actividades y servicios de la IPS Unipamplona, pero es conveniente reconocer en este momento los grandes esfuerzos, las largas jornadas de trabajo y el gran empeño que han puesto en esta gran empresa, los directivos de la IPS Universitaria en especial el Doctor Jaime Poveda, los directivos de la IPS Unipamplona con su gran Director Ejecutivo Doctor Alfredo Bernal, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona y finalmente la administración de la Universidad de Pamplona en cabeza de su Rectora, la Doctora Esperanza Paredes, quien se ha caracterizado por su firme determinación, su dedicación, su apoyo y su inquebrantable convicción de que el sueño y la utopía en que nos embarcamos muy pronto será una realidad.

La Doctora Esperanza se refiere a las políticas de vinculación laboral, informa que se pidió una asesoría en el Ministerio de Trabajo para que les ayudaran a definir las políticas de vinculación laboral argumentando que el clientelismo se tiene que acabar. La vinculación tendría los siguientes criterios:

Un gran porcentaje de egresados de nuestra institución de las distintas facultades, Poblaciones desfavorecidas por alguna razón :Poblaciones en edades entre los 38- 48 años que ya no consigan trabajo y que estén muy bien calificados, caracterización de los empleos para saber cuáles son los requisitos, pero además hacerlo públicos esos criterios, incluso invitar a la dirigencia política del Norte de Santander

Subraya que las políticas de vinculación se tienen que definir y además quitarse la presión de la clase política, el proyecto hay que defenderlo. Expresa nuevamente que es necesario programar un Consejo Superior en la clínica para que los Consejeros conozcan lo que se ha logrado.

El señor JUAN MANUEL, formula preguntas, se le manifiesta que serán respondidas al hacer la visita a la IPS Unipamplona.

El Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR felicita a profesor Rodolfo y expresa estar satisfecho con su representación. El Arquitecto Oscar Villamizar propone la realización de una entrevista para Rodolfo propuesta solicitar a prensa.

El Consejo Superior acordó solicitar a la Directora de la Oficina de Prensa la realización de una entrevista al Profesor Rodolfo Contreras, representante de los ex rectores ante el CSU, sobre el tema de la clínica.

LA SEÑORA RECTORA informa que se sacará una separata sobre la clínica, una vez se definan políticas de vinculación y la fecha de apertura.

El Profesor ELKIN felicita y trae a colación los puntos importantes en cuanto al aumento del patrimonio por un monto de 2000 millones de pesos, en cuanto a los activos. Pero Considera que se debe tener en cuenta la depreciación de los equipos, que se tenga claro que la universidad no puede, a futuro, perder financieramente. Informa que se debe cuidar la clínica. Recuerda que cuando vinieron los directivos de la clínica a realizar la presentación de la misma quedo claro que ellos van a ganar sobre los servicios que ofrece la clínica mientras que la Universidad monetariamente solo recibirá un arriendo.

El Profesor recuerda que se deben pagar 25 millones mensuales por software. Pregunta qué paso con esa renegociación, ya que es injusto que teniendo una plataforma y un gran bagaje en la creación de software tengamos que pagar ese monto durante un



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 24 de 28

período de 10 años, ósea 3.000'000.000 (tres mil millones de pesos) en dicho período. Además, teniendo en cuenta que él realizó una visita a la clínica y observó una gran cantidad de equipos que pueden ser utilizados en los laboratorios de la UPA, propone que los decanos vayan, en compañía de directores o docentes, a ver los equipos para saber cuáles pueden servir para la academia.

El Consejo Superior acordó sugerir a los señores Decanos realizar una visita a la IPS para verificar los equipos existentes, producto del inventario de la liquidación de la IPS Universidad y el Hospital Erasmo Meoz, y determinar cuáles de ellos pueden servir para apoyar las labores académicas.

Doctora TERESITA hace una aclaración en el ítem de inventarios. Hay unos que se darán de baja, otros les sirven a la clínica y otros se podrían vender. Informa que ha sido un proceso dispendioso; para el tema de los avalúos, se contrató con personal externo porque no se consiguió personal interno para esta labor.

CRONOGRAMA SESIONES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – AÑO 2012

Se acuerda el siguiente cronograma de sesiones.

MES	DÍA
Agosto	17
Septiembre	14
Octubre	26
Noviembre	23
Diciembre	14

EL PROFESOR ELKIN propone que la Secretaria General envíe la normativa existente que reglamenta el proceso de elección y designación del Rector. De igual forma remitir la información sobre el parágrafo y la suspensión del mismo.

El Presidente, DOCTOR RAMÓN EDUARDO, hace una reflexión plantea que el tema es, si estamos dispuestos a modificar estatutos estando tan cerca del proceso. Propone esa reflexión de los consejeros para la próxima sesión ordinaria, si esa reflexión viene hecha por todos los Consejeros se puede avanzar bastante en el trabajo. Considera que si para esa reunión evacuamos ese punto sobre las modificaciones o no sería ya el avance. Revisando el Acuerdo No. 084, este proceso puede durar entre dos o tres meses. Refiere que es el mismo proceso seguido en el 2008 solo que en aquella oportunidad se efectuó en un mes. La recomendación en aras de los criterios de equidad transparencia es considerar si se debe modificar en este momento pues se puede percibir como un acomodo refiere que se debe tener claridad conceptual

El representante de los egresados, PROFESOR SIMEON expresa que en aras de esa transparencia sugiere muy respetuosamente revisar la vigencia de los miembros para este proceso de modo que no se incurra en inhabilidades.

LA DOCTORA YASMÍN señala que cada uno representa un ente en esa medida tienen impacto en la comunidad y en la región llama la atención a tener en cuenta el contexto y el tema absoluto de transparencia.

JUAN MANUEL SALGUERO pregunta cuantos Consejos extraordinarios se programarán para tratar los siguientes temas:

1. Sobre la designación del Rector
2. Plan de Desarrollo
3. Tema de la IPS



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 25 de 28

Profesor Elkin solicita una sesión para estudio de la normatividad de Rector.

El profesor ELKIN aborda el tema de la edad de retiro forzoso, el caso del profesor Guillermo León Díaz, así mismo refiere el caso del profesor David Rodríguez.

El Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR, respecto al tema del plan de desarrollo en el área de infraestructura física en sesiones de 6 de febrero y 12 de abril, él presentó la iniciativa de hacer la puerta urbana de comisión entre centro histórico y Universidad de Pamplona, al respecto han hecho dos mesas de trabajo con el Decano de la Facultad de Artes y Humanidades, con el Decano de la Facultad de Ingenierías y Director del Programa de Arquitectura, planteó lo de hacer el concurso, hay mucho entusiasmo y los profesores dicen que no lo hagamos como concurso sino que ellos están en disposición de hacer ese proyecto, para que esto se haga realidad solicita el apoyo de este Organismo. Se necesitaría una autorización para complementar una topografía que existe, pero que hace falta complementarla. Otra solicitud de esa mesa de trabajo es que el proyecto no se haga solamente en la Sede de Pamplona, sino también en Villa del Rosario, que presenta condiciones similares por encontrarse en un contexto histórico y estar a espaldas del Centro Histórico y otra solicitud sería que a principios de septiembre se definiera un Director de Proyecto y también unas descargas de horas para los que se van a vincular desde las diferentes áreas, si así se da, este año haríamos diagnóstico y el otro año la formulación del proyecto. Invita a los profesores Elkin Flórez y Simeón Fernández para que los acompañen en la próxima Mesa

La SEÑORA RECTORA, solicita al Arquitecto presentar el proyecto.

8.6. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 28 DE MAYO DE 2012, QUE CONCEDE EL PERÍODO SABÁTICO AL PROFESOR JUAN CARLOS LÓPEZ CARREÑO

Mediante comunicación del 4 de junio, dirigida a la señora Rectora, el profesor JUAN CARLOS LÓPEZ CARREÑO, expresa sus más sinceros agradecimientos por la gestión adelantada ante e

l máximo Organismo, en relación con el otorgamiento de su período sabático. No obstante, considera que la fecha de inicio de período, como quedó contemplado en el respectivo Acuerdo debería ser revisado, por las razones que a continuación precisa:

El Artículo 33 del Decreto 1279 de junio 19 de 2002, estipula “Por cada año completo de servicios el personal docente tiene derecho a treinta (30) días de vacaciones, de los cuales quince (15) son hábiles continuos y quince (15) días calendario”

En el Acuerdo No. 031 del 27 de marzo de 2012, Calendario Académico primer período de 2012, aprobado por el Consejo Académico, contempla las vacaciones del personal docente (referidas a los quince (15) días calendario del Decreto 1279) el período comprendido desde el 21 de agosto de 2012 al 4 de septiembre de 2012 (inclusive); a este período de vacaciones tendría derecho como profesor de la Universidad de Pamplona, por haber laborado en el primer semestre del año 2012.

Así las cosas, considera que el inicio de su año sabático debe ser desde el 05 de septiembre de 2012 y no desde el 17 de agosto de 2012, como quedó consignado en el respectivo Acuerdo.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 026, modificar el Acuerdo No. 024 del 28 de mayo de 2012, que concede Período Sabático al profesor Juan Carlos López Carreño.

8.3. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNA PROFESORA



De la categoría de Asistente a Asociada

Luz Alba Caballero Pérez

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 027 ascender en el Escalafón Docente a la profesora Luz Alba Caballero Pérez de la categoría de Profesora Asistente a Asociada.

8.4. POR EL CUAL SE CONCEDE PERÍODO SABÁTICO A LA PROFESORA XIOMARA YAÑEZ RUEDA

El Consejo Superior aprueba conceder el Período Sabático a la profesora Xiomara Yañez Rueda a partir del II período académico de 2012.

9. VARIOS

9.1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE CHÍA

9.2. Del 7 de junio. El señor JUAN ANTONIO VILLAMIZAR GALVIS, mediante Derecho de Petición, solicita:

Delegar con nombre propio, con autoridad y con mucha seriedad a algún funcionario para concretar definitivamente su petición, relacionada con la apertura de carretable a través del predio Villamarina.

Expresa que revisando y analizando el oficio de fecha 31 de mayo, en el cual se le sugiere entrar en un proceso de negociación, se deja en evidencia una vez más, la falta de seriedad y responsabilidad para tomar decisiones y mucho más para ser solidarios y colaborar de una manera conjunta y organizada, ya que se trata de un vecino, que lo única que busca es poder realizar su proyecto de vida para sus hijos y su familia, sin ninguna otra intención, pero que algunos malintencionados lo ven con otros ojos y otras intenciones como si se tratara de un pícaro, como lo comentaron en alguna ocasión, un funcionario y aún más otro funcionario de más alta jerarquía expresándose de él, de una manera no muy grata, cuando ni siquiera lo conoce, porque tal vez confunden el cargo con el poder y se olvidan de los principios y los valores de tratar y respetar a las personas como se lo merecen. Lo anterior, debido a que cada vez le salen con algo nuevo, distorsionando el tema, que falta de seriedad. Es algo absurdo y descabellado que le digan que les compre, él no está comprando tierras, lo que está pidiendo es que se le haga mantenimiento al camino comunitario que conduce a la vereda Matajira y que como se sabe, el camino es de todos y no tiene dueño en particular, como para estarlo vendiendo. Pareciera que aún con tantos delegados que han enviado no está clara su petición, que una vez más la recuerda y es “adecuar y hacerle mantenimiento al camino en un recorrido de 130 mts” quitándole ese poco de piedra que lo único que hace es estorbo y atenta contra la integridad para movilidad tanto de personas como de los animales y de esta manera quedaría transitable y se beneficiaría la granja porque ahí se desplazan los animales y el personal. Por otro lado estamos en un país libre de pensamiento democrático, y puede montar el tipo de proyecto que le parezca, sin pedirles consentimiento, porque es su propiedad y paga impuesto, si está trabajando por fuera de la Ley que sean ellos los que le interroguen y lo juzguen.

La otra posibilidad que le plantean es que les venda, son dos parcelas con escritura independiente, en este momento sembró 6000 plantas de café, que es un cultivo perenne y a largo plazo y en la otra parcela tiene frutales y 8 potreros, además de no contar con un naciente. Ustedes verán si dentro de sus capacidades económicas está la posibilidad de contar con el dinero, le dicen y le pone precio para vender.

Se le respondió el 4 de julio que sería tratado en esta sesión.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 27 de 28

Remitido al Abogado Oscar Vergel el 20 de junio de 2012

Mediante comunicación del 10 de julio de 2012, el señor OSCAR LEONARDO GARCÍA ANTOLINEZ; Personero Municipal de Pamplonita, solicita realizar las actuaciones necesarias para dar solución a la problemática relacionada con el camino de acceso al predio del señor JUAN ANTONIO VILLAMIZAR GALVIS, quien se ha dirigido a su Personería manifestando que se ve seriamente afectado, ya que a este camino desde hace mucho años no se le realizan labores de mantenimiento y ha solicitado a la Universidad de Pamplona el permiso para realizar dicho mantenimiento y a la fecha las respuestas han sido evasivas.

El mencionado señor también solicitó se efectúe una inspección al lugar, por parte de las autoridades del Municipio de Pamplonita, al cual será llevada a cabo el día 25 de julio del presente año a las 9:00 a.m., por lo cual solicita contar con la presencia de un funcionario de dicho claustro educativo para poder llevar a cabo la diligencia.

Remitida al Abogado Oscar Vergel y a la Oficina Jurídica el 11 de julio.

- Del 21 de junio. La señora ROSARIO RAMÓN DURÁN funcionaria inscrita en Carrera Administrativa de nuestra Institución, expresa que teniendo en cuenta que el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad encargado de definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución, velando porque el transcurrir universitario se desarrolle de acuerdo con las disposiciones legales, el Estatuto General, las políticas institucionales, el Plan de Desarrollo y las demás normas internas, muy respetuosamente expone la situación administrativa que desde hace 17 meses está solicitando a la Señora Rectora, a la Señora Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano y a la Comisión de Personal, en quienes se denota de manera rotunda la negligencia y la falta de transparencia en sus actuaciones, por el derecho a la igualdad, al debido proceso y la violación de la norma interna y externa que hacen referencia a la Carrera Administrativa, en la figura de encargo.

Muy respetuosamente solicita a este Organismo:


1. Exigir a la Comisión de Personal el cumplimiento cabal de sus funciones, sopena de las sanciones a que haya lugar y las cuales se encuentran descritas en la Resolución 092 del 27 de febrero de 2012, artículo 4º.

Al respecto mediante comunicación del 18 de julio, la Abogada Karin Johana Fajardo Martínez, Directora Oficina de Gestión del Talento Humano, responde:

La señora Rosmira del Rosario se encuentra vinculada a Nuestra Casa de Estudios como personal de Carrera Administrativa en el cargo de Secretaria Ejecutiva. Durante el lapso comprendido entre el 01 de Junio de 2009 al 01 de Marzo de 2011 se desempeñó una comisión como Directora de la Oficina de Control Interno de Gestión.

A la fecha la señora Rosmira del Rosario se encuentra en el cargo del cual es titular. Así mismo, en varias oportunidades ha solicitado que se tenga en cuenta su hoja de vida al momento de efectuar el estudio y asignación de Encargaturas o comisiones; situación de la que es concedora la Comisión de Personal.

Dicho comité, a su vez le ha informado a la señora Rosmira del Rosario que se encuentran efectuando el estudio respectivo de las hojas de vida del personal de Carrera Administrativa; con el fin, de presentarle el estudio a la señora Rectora quien tiene la discrecionalidad de otorgar las encargaturas en los cargos que se encuentran vacantes.

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 28 de 28

Por lo anterior, a la señora Rosmira del Rosario no se le ha otorgado ninguna encargatura con posterioridad a la culminación de la comisión desempeñada en el cargo de Directora de la Oficina de Control Interno de Gestión.

- Se informa sobre la comunicación remitida ASPU Nacional contenida en 26 folios.

El Consejo se da por enterado.

Siendo las 6:15 pm se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
EDGAR DÍAZ CONTRERAS Presidente	
MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA Secretaria	
ELKIN GREGORIO SERRANO FLÓREZ Representante Profesores	